MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra`y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

Carmen del Paraná, 08 de julio de 2019.-

RESOLUCION IM Nº 165/2019.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se realizó el llamado correspondiente a Licitación por Contratación Directa Nº 07/2019 con IDNº: 359.926 para la "Colocación y Provisión de Letras Corpóreas en los accesos de la ciudad" del Plan Anual de Contrataciones año 2019.----------

Que, visto el Articulo 30 de la Ley Nº 2051/03 donde textualmente reza cuanto sigue: *....Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*----------

Que, el Acto de Apertura se llevó a cabo en fecha 19 de junio del año en curso, en el local de la Municipalidad de Carmen del Paraná, habiéndose presentado dos sobres de Ofertas.

Que, analizando cada una de las carpetas, basándose estrictamente en la Carta de Invitación, y teniendo en cuenta el Dictamen Nº 09/2019 del Comité de Evaluación donde el mismo recomienda declarar por desierto el llamado en cuestión.----------

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-

RESUELVE:

1) **DECLARAR** por desierto el llamado a **Licitación por Contratación Directa Nº 07/2019 con IDNº 359.926 para la "Colocación y Provisión de Letras Corpóreas en los Accesos de la ciudad".**----------

2) **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.----------

.....
SRA. LOURDES FERREIRA
Secretaria General

.....
ING. GERMAN GNEITING
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ INTENDENCIA